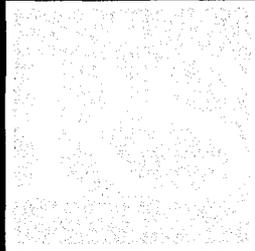




NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

ESCRITURA No: 3759

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL



OTORGADA POR: Blascal Trade Corp.

A FAVOR DE: PH Representaciones Cía. Ltda.

EL: 15 de abril del 2011

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: Indeterminada

Quito, d¹⁵ de abril de 20¹¹

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso

Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086

email: principal@notariaterceraquito.com

Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y HUEVE 3.759



PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA
"BLASCAL TRADER CORP"

A FAVOR DE
LA COMPAÑIA PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

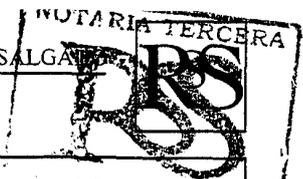
Cuantía Indeterminada

Dí copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes quince de abril del dos mil once, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía BLASCAL TRADER CORP, legalmente representada por el doctor David Alexis Benalcázar Rosero en su calidad de Director y representante legal de la compañía, como lo comprueba con los documentos habitantes que se agregan. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas

copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el doctor David Benalcázar Rosero en su calidad de Director y Representante Legal de la compañía BLASCAL TRADER CORP según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a la presente escritura. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece. **SEGUNDA.- ANTECEDENTE:** La compañía BLASCAL TRADER CORP, es una compañía legalmente constituida en Panamá. **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías ecuatoriana, en lo pertinente a la obligación de los accionistas de nacionalidad distinta a la ecuatoriana de nombrar un apoderado en el Ecuador, el compareciente en la calidad que interviene, mediante el presente instrumento, otorga Poder Especial cual en derecho se requiere, a favor de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA. legalmente representada por el doctor Jorge Eduardo Paz Durini en su calidad de Primer Director Ejecutivo y Representante Legal de la compañía, en adelante "La Apoderada", para que a nombre de la compañía BLASCAL TRADER CORP, realice lo siguiente: a) Actúe en calidad de apoderado de la compañía de conformidad con el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, en los asuntos relacionados con



NOTARIA TERCERA
calidad de accionista de compañías ecuatorianas, principalmente de la compañía BLASCAL TRADER CORP y, b) Conteste demandas que

cumpla con las obligaciones que la compañía adquiriera en la República del Ecuador, en asuntos relacionados con su calidad de accionista de compañías ecuatorianas. **CUARTA.- PLAZO:** Este poder se otorga por tiempo indefinido pero podrá ser revocado por la Compañía a su solo juicio y deseo. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento - (firmado) abogada Gabriela Villalobos Dávalos, matrícula número cinco mil quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



David Alexis Benalcázar Rosero

C.C. 1707381382

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1 // ELQUI //

CERTIFICACION

CON VISTA A LA SOLICITUD DE N.º 27208

QUE LA SOCIEDAD:

SCAL TRADER CORP. ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 580781 DPC. 1194283 DESDE EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. Y LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.

DE SUS DIRECTORES SON:

- 1) DAVID BENALCAZAR R.
- 2) MAYRA LEON
- 3) EDUARDO ARCOB

DE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : DAVID BENALCAZAR R.
- TESORERO : EDUARDO ARCOB
- SECRETARIO : MAYRA LEON

DE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, SIN EMBARGO EL TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE EL PACTO SOCIAL LES IMPONE.

DE SU AGENTE RESIDENTE ES: BUFETE MF & CO.

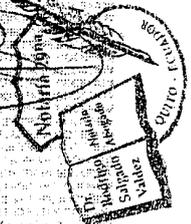
PREPAREDADO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO A LAS 04:15:39 P.M.

A: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00 COMPROBANTE NO. 08 - 27208 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA -- 031987 FECHA: Martes 01. Abril DE 2008

// ELQUI // C-1



LUIS E. CHEN CERTIFICADOR



Dr. Rodrigo Salgado Valdez.

APOSTRILE

Convención de la Haya del 5 octubre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

está firmado por *[Signature]*

el cual actúa en calidad de *[Signature]*

y esta revistado del rolombillo de *[Signature]*

CERTIFICADO

SE EN Panamá, el día 04 ABR 2008

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

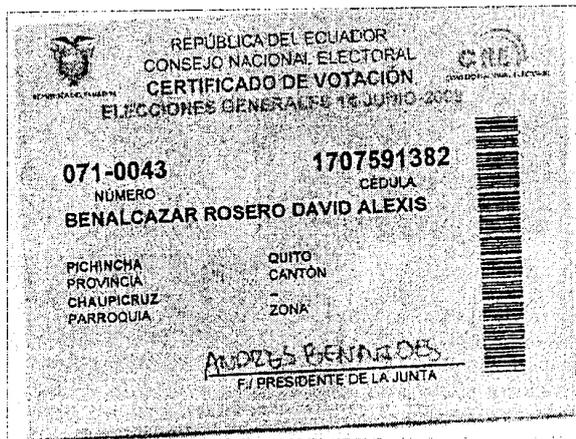
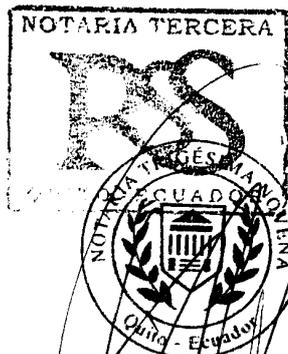
8 Bajo el número *[Signature]*

9 Solicitado 10 Firma *[Signature]*

Esta Autoridad no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

Presente. Con los datos que se han proporcionado, se ha verificado que el contenido del documento es exacto y que el documento que se ha verificado es idéntico al contenido de todo lo que se contiene en su contenido de QUITO a. 28 FEB. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito a 15 de abril del 2.011



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO P U B L I C O~~
~~QUITO - ECUADOR~~

Se otor-

Dr. Roberto Salgado Salgado



gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de poder especial que otorga Blascal Trader Corp a favor de la compañía PH Representaciones Cía. Ltda., sellada y firmada en Quito, a quince de abril del dos mil once.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es fiel compulsa del documento que me fue presentado en 3 fojas
Quito a,

24 FEB. 2012



Dr. Fernando Aguirre Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



NOTARIA TERCERA